

	ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2.1	CÓDIGO: PR/SO005_CUMe	

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE CALIDAD

Elaborado por: Equipo de Dirección y Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad Fecha: 09/09/2025	Revisado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro Fecha: 12/09/2025	Aprobado por: Junta de Centro Fecha: 16/09/2025
Firma: Fdo: Juan Carlos Peguero Chamizo Responsable del SAIC	Firma: Fdo: Carmen Gallego Bacas Secretaria CAC	Firma: Fdo: Aurora Herrero Olea Secretaria Académica CUMe

Página 1 de 8

Código Seguro De Verificación	BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 12:37:43
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	17/09/2025 12:13:37
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 11:18:46
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2.1	CÓDIGO: PR/SO005_CUMe	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES	3
5.- DESARROLLO DEL PROCESO	3
6.- UNIDADES IMPLICADAS	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
10.- ARCHIVO	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	8

Código Seguro De Verificación	BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 12:37:43
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	17/09/2025 12:13:37
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 11:18:46
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2.1	CÓDIGO: PR/SO005_CUMe	

1.- OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto describir los pasos a seguir para elaborar, aprobar y difundir las memorias anuales de calidad que deben realizarse al amparo de los Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros Universitarios de la Universidad de Extremadura.

2.- ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación al Centro Universitario de Mérida (CUMe) de la Universidad de Extremadura (UEx) y, por consiguiente, a todas las titulaciones oficiales ofertadas por el centro.

3.- NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_CUMe) del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del centro.
- Proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006_CUMe) del Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro.
- Estructura de gestión de la calidad de la Universidad de Extremadura.

4.- DEFINICIONES

- Memoria o informe de calidad: documento que recoge periódicamente las actividades y los resultados más destacados en materia de calidad.
- Plan de acciones de mejora: Apartado de la memoria de calidad en el que, a partir de las debilidades o áreas de mejora identificadas, se establece una enumeración de las acciones a acometer, describiéndolas e indicando tanto a los responsables de ejecutarla como los plazos y los recursos necesarios.

5.- DESARROLLO DEL PROCESO

A/ Informes Anuales de calidad de las titulaciones

5.1.- Preparación de las estadísticas. Entre los meses de septiembre y noviembre, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) preparará las estadísticas e indicadores relevantes para evaluar la situación y evolución de las titulaciones oficiales de la UEx, siguiendo los procesos y procedimientos aprobados al efecto y referidos al curso académico anterior. En concreto:

Código Seguro De Verificación	BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 12:37:43
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	17/09/2025 12:13:37
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 11:18:46
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2.1	CÓDIGO: PR/SO005_CUMe	

- Los resultados de la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente, según lo establecido en el Procedimiento para la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente (PR/SO002).
- Los resultados de las encuestas de satisfacción con las titulaciones, según lo establecido en el Procedimiento de evaluación de la satisfacción con las titulaciones oficiales (PR/SO004).
- Los resultados del estudio de inserción laboral, según lo establecido en el Procedimiento para el estudio de la inserción laboral (PR/SO001).
- Los indicadores del Observatorio de Indicadores relativos a la demanda, al proceso y a los resultados académicos de la titulación, según el Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003).

De los anteriores, los indicadores de resultados académicos se desagregarán por asignaturas para cada titulación.

Aquellas acciones que a lo largo del curso hayan sido desarrolladas por motivos de urgencia antes de considerar las posibles acciones de mejora que se planteen en la memoria para el curso siguiente, quedarán reflejadas en esta como ya realizadas.

5.2.- Comunicación de las estadísticas. Con independencia de la difusión global que establezcan los procedimientos concretos, durante el mes de noviembre a más tardar la UTEC hará llegar por correo electrónico esta información a la dirección del centro, así como a responsables de calidad. Junto con ella se remitirá el modelo de memoria a elaborar (PR/SO005_CUMe_A02). En esta memoria deberá figurar, al menos, la siguiente información:

- Datos identificativos de la titulación.
- Análisis de los indicadores.
- Análisis del cumplimiento del plan de mejora del curso anterior.
- Identificación de debilidades o áreas de mejora.
- Diseño del plan de acciones de mejora.

El Responsable del SAIC de Centro (RCC) hará llegar toda esta información a los coordinadores y coordinadoras de las distintas comisiones de calidad de las titulaciones ofertadas en el centro.

5.3.- Elaboración del Informe. Con posterioridad a la recepción de los datos enviados por la UTEc, las comisiones de calidad de las titulaciones, con el apoyo que requieran del centro, redactarán el informe anual de su titulación referido al curso académico anterior. Una vez completado y aprobado por la Comisión de Calidad de Titulación (CCT), el coordinador o coordinadora se la remitirá por correo electrónico al RCC.

5.4.- Aprobación del Informe anual. Una vez completadas y aprobadas todas las memorias de calidad de los títulos oficiales impartidos en el CUMe, se convocará reunión de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Centro (CACC) para su aprobación. Posteriormente, deberán ser aprobadas por la Junta de Centro.

Código Seguro De Verificación	BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 12:37:43
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	17/09/2025 12:13:37
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 11:18:46
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2.1	CÓDIGO: PR/SO005_CUMe	

5.5.- Difusión del informe. Tras su aprobación, el RCC junto con el editor de la página web del CUMe, se responsabilizará de que las memorias sean publicadas en la página web del centro y queden registradas (PR/SO005_CUMe_D02), de forma que tenga acceso a ella cualquier grupo de interés y se dé cumplimiento a parte del Procedimiento de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006_CUMe).

B/ Memoria de calidad del centro

5.1.- Preparación de la información. Los responsables de cada proceso y procedimiento que configure el Sistema de Aseguramiento Interno del centro irán realizando a lo largo del año el seguimiento de este, es decir, la comprobación de que se están llevando a cabo las acciones que indica el proceso/procedimiento y que se están registrando las evidencias documentales correspondientes.

Entre los meses de septiembre y octubre, el RCC recabará de estos responsables información sobre el nivel o grado de implantación del mismo durante el curso académico anterior, el cálculo de los indicadores establecidos para su evaluación y, si procede, las debilidades o áreas de mejora detectadas. De esta forma darán cumplimiento a lo establecido en el Proceso de Análisis de Resultados (P/ES005_CUMe).

5.2.- Elaboración de la memoria. Recibida la información anterior, durante los meses de noviembre y diciembre, los miembros de la CACC irán elaborando la memoria de calidad del centro. En esta memoria deberá figurar, al menos, la siguiente información:

- Breve descripción del centro.
- Mapa de procesos y procedimientos del SAIC del centro.
- Datos sobre las comisiones de calidad y su funcionamiento.
- Análisis de la implantación y resultados de los distintos procesos y procedimientos.
- Análisis del cumplimiento del plan de acciones del curso anterior.
- Diseño del plan de acciones de mejora.

5.3.- Aprobación de la memoria. Una vez completada la memoria de calidad del centro, se convocará reunión de la CACC para su aprobación. Posteriormente deberá ser aprobada por la Junta de Centro.

5.4.- Difusión de la memoria. Tras su aprobación, el RCC junto con el editor de la página web del CUMe, se responsabilizará de que la memoria anual de calidad del centro sea publicada en la página web del centro y de que quede registrada (PR/SO005_CUMe_D001), de forma que tenga acceso a ella cualquier grupo de interés.

La Dirección del centro, a través de la Secretaría de Dirección, remitirá una copia de la memoria aprobada al Vicerrectorado responsable de calidad. El/la Director/a del centro comunicará a los implicados, por escrito o a través de reuniones, las acciones del plan de mejora de las que deben responsabilizarse.

Código Seguro De Verificación	BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 12:37:43
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	17/09/2025 12:13:37
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 11:18:46
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2.1	CÓDIGO: PR/SO005_CUMe	

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Equipo de Dirección	Secretaría de Dirección	Remitir memoria de calidad del centro y los informes anuales de las titulaciones al Vicerrectorado responsable de Calidad
	Responsable de SAIC del centro	Reenviar las estadísticas e indicadores sobre las titulaciones a los coordinadores de las CCT
	Editor/a Web	Recabar información sobre la implantación de los procesos propios del centro.
	Gestor/a de Calidad	Registrar las memorias de los títulos y del centro y asegurar su publicación en la web
Comisión de Calidad de Centro (CACC)	Responsable del SAIC de centro	Elaborar la memoria de calidad del centro Aprobar los informes anuales de las titulaciones
Comisión de Calidad de las Titulaciones	Coordinador/a de CCT	Elaborar y aprobar el informe anual del título Remitir el informe anual del título al responsable de calidad del centro
Junta de Centro		Aprobar memorias de calidad de los títulos y del centro
Vicerrectorado competente en la materia	Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Preparación de estadísticas e indicadores sobre titulaciones y centros Comunicación de las estadísticas e indicadores a los centros

7.- DOCUMENTOS

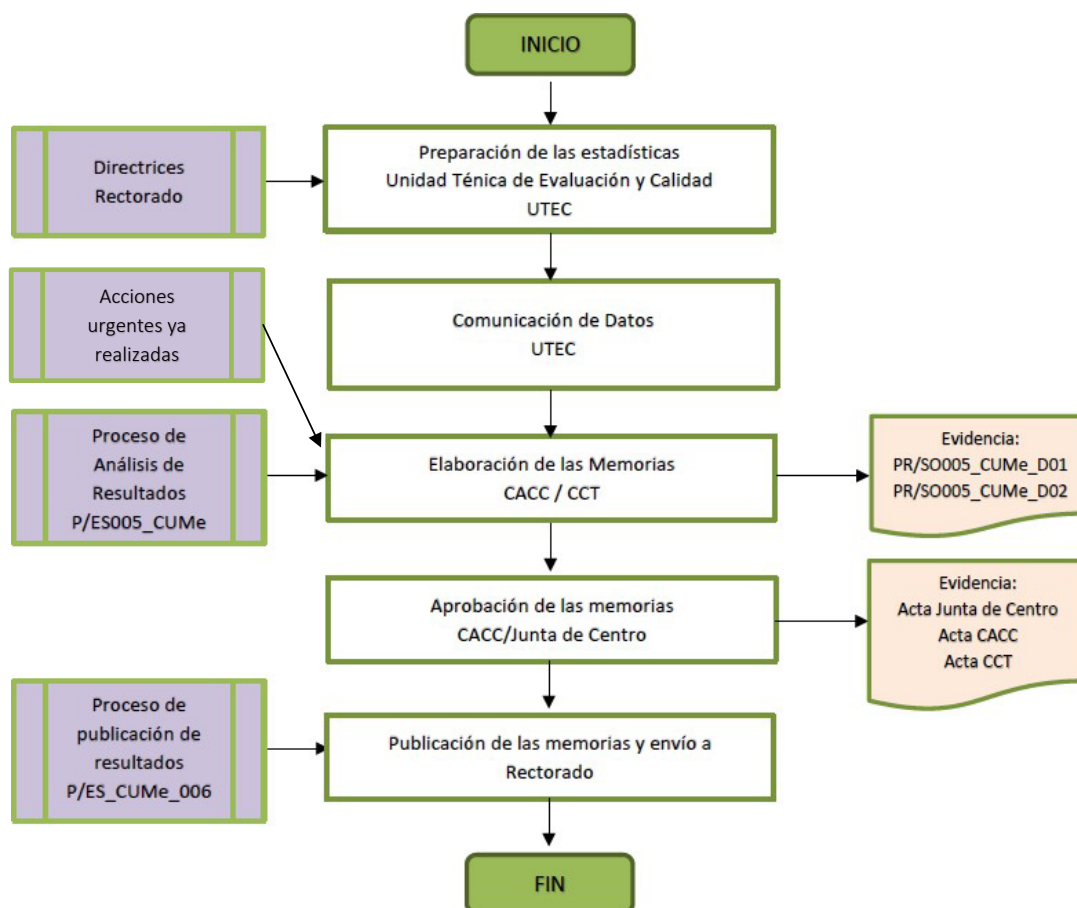
- PR/SO005_CUMe_D01. Memoria de calidad del CUMe.
- PR/SO005_CUMe_D02. Informe anual de la titulación.

Código Seguro De Verificación	BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 12:37:43
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	17/09/2025 12:13:37
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 11:18:46
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2.1	CÓDIGO: PR/SO005_CUMe	

8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 12:37:43
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	17/09/2025 12:13:37
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 11:18:46
Observaciones	Página 7/8		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2.1	CÓDIGO: PR/SO005_CUMe	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El RCC es el encargado de hacer el seguimiento del procedimiento; es decir, el que debe comprobar que se cumplen todos los pasos indicados que serán reflejados en las Memorias Anuales.

10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
PR/SO005_D01: Memoria de calidad Del CUMe	Digital	Responsable de Calidad Gestor/a de Calidad	Indefinido
PR/SO005_D02: Informes Anuales de las titulaciones	Digital	Responsable de Calidad Gestor/a de Calidad	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1ª	2014	Versión inicial
2ª	29/09/2023	Adaptación al proceso ES005_CUMe Actualización Normativa Actualización Nomenclatura
2.1	15/09/2025	Párrafo añadido sobre las actualizaciones del plan de mejora Punto 5A – 5.1

ANEXOS

- PR/SO005_CUM_A01. Plantilla para la elaboración de la Memoria de calidad de centro.
- PR/SO005_CUM_A02. Plantilla para la elaboración del Informe Anual del título.

Código Seguro De Verificación	BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 12:37:43
	María Aurora Herrero Olea	Firmado	17/09/2025 12:13:37
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	17/09/2025 11:18:46
Observaciones	Página 8/8		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BSzChbvH4RQPR/u+SSjstg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

